PERMISO ADMINISTRATIVO A DON ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES DIRECTIVO GRADO 7, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

3703

Chillán Viejo,

2 4 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno.

c).- La solicitud presentada por ESPINOZA SANCHEZ OSCAR Para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ESPINOZA SANCHEZ OSCAR, DIRECTIVO grado 7 EMS, por el día 20/04/2023, quedándole un saldo disponible de 2 ½ días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (SI

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control India General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I Interno Municipa (DCI); Contraloría